

BASES PROMOCIÓN YA CLIENTES AXA SEGUROS
“MANTÉN TU NIVEL DE VIDA CON AXA”
REGALO POR CONTRATAR UN SEGURO DE INCAPACIDAD TEMPORAL LABORAL (ILT)

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases corresponden a la **Promoción AXA Ya Clientes “Mantén tu nivel de vida con AXA” regalo por contratar un seguro de Incapacidad Laboral Temporal AXA** llevada a cabo por la entidad AXA SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS domiciliada en Calle Monseñor Palmer, 1, 07014, Palma de Mallorca, España, con CIF A-60917978 (en adelante, “La compañía”), y en ellas se recogen las condiciones de la promoción y adhesión a la misma.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web <https://turegalo.axa.es/login>

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será gratuita y válida **desde las 00:01 horas del día 5 de mayo de 2026 hasta las 00:00 horas del día 30 de septiembre de 2026 (ambos inclusive)**, para todo el territorio nacional.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que contraten un seguro Incapacidad Temporal Laboral (ILT) AXA mediante cualquier forma de pago, que contraten a través de la plataforma telefónica de la compañía con fecha de contratación entre el 5 de mayo y el 30 de septiembre de 2026 ambos inclusive. Esta promoción será exclusivamente aplicable a nuevos clientes y/o ya clientes que contraten el producto eILT con código de producto 8930.

La presente promoción no será aplicable a empleados ni familiares de empleados de la compañía; ni a los empleados de empresas o profesionales implicados en la gestión u organización de la misma.

Con carácter general esta promoción es acumulable con otras promociones y/o descuentos que se encuentren vigentes en AXA durante la vigencia de las presentes bases.

DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente promoción es un regalo directo, consistente en la entrega de un cheque regalo de 50€ para ya clientes de AXA Seguros por contratar un seguro de Incapacidad Temporal Laboral AXA, según las condiciones que se hayan establecido en la contratación de la póliza. El beneficiado podrá gastar el cheque regalo en carburante, recarga eléctrica, Carrefour, El Corte Inglés, Visa Virtual o Amazon.

El uso de los cheques regalos por los participantes se regirá por las condiciones establecidas en la cláusula de MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN incluidas en las presentes bases.

El referido incentivo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes de la presente PROMOCIÓN. Si un participante rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización del referido premio.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El incentivo será la adquisición por el beneficiario de un cheque regalo para gastar en carburante, recarga eléctrica, El Corte Inglés, Carrefour, Visa Virtual o Amazon siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en las presente bases.

Una vez verificado que el tomador tiene derecho al incentivo conforme a las presentes bases, la compañía les remitirá un código a través del correo electrónico para poder canjear el incentivo.

Para canjear su código, el cliente deberá acudir al sitio web turegalo.axa.es, leer y aceptar las condiciones generales y política de privacidad accesibles en dicho sitio web, e introducir el código que le ha sido comunicado en el lugar habilitado al efecto. A continuación, el cliente elegirá entre las diferentes opciones de cheque regalo disponibles: cheque carburante Cepsa, recarga eléctrica, tarjeta regalo Carrefour, tarjeta regalo El Corte Inglés, o tarjeta Visa Virtual, que podrá imprimir directamente desde la página web. Podrá canjear su código regalo desde el día de recepción hasta el último día del mismo mes, y disfrutarlo durante los dos meses siguientes al mes de recepción.

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes emiten los bonos, y son los únicos responsables de la prestación indicada en el bono; también son quienes definen el contenido, así como los términos y condiciones de la prestación, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto la compañía responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. Por tanto, la única responsabilidad que asume la compañía es la de efectuar la entrega de los cheques regalos conforme a lo previsto en estas condiciones.

En caso de que el cliente haya proporcionado un correo electrónico erróneo, la compañía no se hará responsable de la posible pérdida del bono regalo.

A los efectos hacer efectivo el cheque regalo, el beneficiario deberá actuar como se indica a continuación:

1. El cliente recibe un código regalo por email con una validez de al menos 60 días
2. El cliente introduce el código en la web de canje <https://turegalo.axa.es/login> (puede ir directamente a la web de canje desde un enlace en el email)
3. El cliente elige entre las opciones disponibles el producto: carburante Cepsa, recarga eléctrica, tarjeta regalo Carrefour, tarjeta regalo El Corte Inglés, o Tarjeta Visa Virtual.
4. El cliente completa el proceso de canje, introduciendo su nombre, apellidos y email
5. Al final del proceso de canje, el cliente obtiene un bono de Cepsa, o recarga eléctrica, o un bono ECI, o un bono Carrefour, o un bono Visa Virtual por el importe correspondiente emitido a su nombre y con al menos 60 días de validez
 - En el caso del **bono Cepsa/Moeve**, el cliente presenta su bono en una estación de servicio Cepsa/Moeve para disfrutar de su regalo. Puede presentarlo impreso o digital (en el móvil)
 - En el caso del **bono Carrefour**, el cliente recibirá un bono con un código de barras que deberá presentar al momento de la compra (debe presentar el PDF, digital o impreso). Será válido en los hipermercados CARREFOUR y supermercados CARREFOUR "Market" y "Express" ubicados en España
 - En el caso del **bono ECI**, El cliente presenta su bono impreso en cualquier punto de Atención al Cliente de centros comerciales El Corte Inglés o Hipercor y recibe una tarjeta ECI por el valor correspondiente indicado en el bono. La tarjeta ECI no tiene fecha de caducidad
 - En el caso del **bono Visa Virtual**, El bono contiene la numeración de la tarjeta, el código CVW y la fecha de validez. La tarjeta es válida sólo para compras online, no para cajeros ni tiendas físicas
 - En el caso del **bono Amazon**, el cliente introduce el código que figura en su bono regalo a la hora de hacer su compra en www.amazon.es
 - En el caso de **recarga eléctrica**, El usuario selecciona el producto bono recarga eléctrica e introduce sus datos personales (nombre, apellidos, email). Obtiene el bono de su regalo, donde se indican las instrucciones a seguir para disfrutarlo.

6. El cliente puede guardar y/o imprimir el bono que se muestra y además también lo recibe por email en la dirección que haya indicado durante el proceso de canje

CONDICIONES ADICIONALES PARA ACCEDER AL INCENTIVO

Únicamente se procederá a la entrega del incentivo correspondiente al Tomador si cumple con las normas de suscripción de la compañía. La póliza debe haber entrado en vigor, estar correctamente formalizada, y haberse devuelto las condiciones particulares firmadas. Asimismo, en la fecha de envío del incentivo el Tomador debe encontrarse al corriente del pago de la prima y debe haber transcurrido 45 días desde la fecha de entrada en vigor de la póliza sin que se haya procedido a la devolución de la misma o a solicitar su baja.

Los incentivos únicamente serán válidos para la primera anualidad de vigencia de la póliza, por lo que no otorgará derecho a la obtención del incentivo en aquellas renovaciones que puedan producirse. Además, estarán obligados a mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año. Si no fuera así la compañía se reserva el derecho a reclamar la devolución en términos económicos del valor del premio objeto de la promoción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

La compañía no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con la promoción.

Asimismo, la compañía no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción, ni de su política de privacidad, términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

La compañía se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente promoción o cambiar los premios de la misma por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la compañía, y que afecte al normal desarrollo de la misma, la compañía se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

Si la compañía tuviera que devolver la cantidad abonada en concepto de prima por cualquier causa, incluyendo su reclamación por parte del Tomador, éste perderá el derecho a los incentivos que, hasta ese momento hubiera percibido. En estos supuestos, la compañía se reserva el derecho a reclamar la devolución en términos económicos del valor del premio objeto de la presente promoción.

PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que la compañía detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la promoción, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante beneficiado, la compañía ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar los resultados con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita o alterar la participación normal en la presente promoción

La compañía se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas y pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Asimismo, la compañía se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática, a todas aquellas participaciones que sean ofensivas o inaceptables.

En este sentido, la compañía podrá habilitar los mecanismos y soportes tecnológicos que considere idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

FISCALIDAD

De conformidad al art. 33 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, estas retribuciones tienen la consideración de ganancias patrimoniales. Por excepción a lo anterior, si están asociadas a contratos de seguro de vida-ahorro, según lo dispuesto en el artículo 25.3 de la misma Norma, recibirán la calificación de rendimientos del capital mobiliario.

Si el preceptor del regalo es una persona jurídica o entidad sujeta al Impuesto sobre Sociedades, la entrega está sometida a este impuesto en aplicación del artículo 4 de la Ley 27/2014.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), las entidades responsables del tratamiento le informan de su política de Protección de datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del participante interesado serán tratados por:

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

En adelante, las sociedades denominadas conjuntamente como "AXA"

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción o sorteo salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Lleva a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales.

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- Email / dirección postal
- Teléfono

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

VII. Transferencias internacionales de sus datos personales

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing
País	EEUU
Garantía	Cláusulas Contractuales Tipo

VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA, oponiéndose o revocando su consentimiento.

IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Ejercicio de derechos de Privacidad-Atención cliente, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una

autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir al teléfono 910220125 o la dirección de correo electrónico centro.reclamaciones@axa.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la compañía.

5 de mayo de 2026.